

## REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SINFONIA.CO

Conforme a los artículos 25 y 26 del Decreto 2852 del 6 de diciembre de 2013, se constituye el presente Reglamento de Prestación de Servicios de Gestión y Conexión laboral.

1. **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN LABORAL;** SINFONIA.CO S.A.S, identificada con el NIT 901155380-8, es una sociedad legalmente constituida mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur, donde consta que su actividad principal consiste en el suministro de recurso humano (7830) y la actividad secundaria es la consultoría de gestión (7020).

2. **SERVICIOS OFRECIDOS.** En Sinfonia.CO S.A.S conectamos el talento idóneo con las necesidades de las empresas, utilizando una plataforma tecnológica que permite realizar búsquedas eficientes y generar la conexión entre empresas y candidatos.

Cualquier persona natural o jurídica puede acceder a nuestro portal ingresando directamente a [sinfonia.CO](http://sinfonia.co) o a través de los convenios establecidos y la publicidad en redes sociales.

**Los candidatos,** pueden acceder al servicio de conexión laboral sin costo y recibir los siguientes servicios:

- a. Registrar la información de su hoja de vida en nuestro portal <http://sinfonia.co>, en la pestaña de conexión laboral.
- b. Administrar la información de sus hojas de vida, utilizando herramientas de seguridad y protección de la información con usuario y clave; la cual es gestionada directamente por el usuario.
- c. Dentro de la administración los candidatos registrados pueden:
  - Actualizar la información de su hoja de vida, cuando lo consideren pertinente.
  - Postularse a vacantes, utilizando diferentes opciones de filtro para llegar a las ofertas de mayor ajuste con su perfil.
  - Imprimir o descargar su hoja de vida en el formato pdf.
  - Recibir correo informando el avance de las etapas del proceso al cual se ha postulado.
  - Consultar el estado de las ofertas a las que se ha postulado.
  - Contactarnos vía mail para resolver cualquier inquietud o comentario.
  - Acceder a información sobre empleabilidad y desarrollo de plan de carrera en nuestro blog.
  - Modificar y/o eliminar la información que ha registrado en el portal.

**Las empresas,** pueden acceder al servicio de conexión laboral y recibir los siguientes servicios:

- a. Publicar información básica de la empresa.
- b. Publicar las vacantes que tiene disponibles para recibir hojas de vida de candidatos.
- c. Recibir la información de los candidatos que se ajustan al perfil de la vacante publicada.
- d. Asesoría en la elaboración del perfil en caso de no contar con uno.
- e. Realización de proceso de selección

- f. Búsqueda especializada de candidatos.
  - g. Aplicación de pruebas psicotécnicas y centros de valoración
  - h. Confidencialidad de los procesos.
  - i. Servicios de consultoría en desarrollo del talento, elaboración de mapa de competencias, escalas salariales y planeación del talento.
  - j. Para el sector logístico, contamos con pruebas y entrevista técnica, realizadas por expertos en la materia.
  - k. Ofrecemos capacitaciones presenciales y charlas relacionadas con el desarrollo del potencial del talento humano.
3. **SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.** La atención y el soporte se realizará por correo electrónico [info@sinfonia.co](mailto:info@sinfonia.co).
4. **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS.** Las personas que se registran en el portal para acceder a los servicios que ofrece Sinfonía.CO, tienen derechos y también obligaciones para poder cumplir a cabalidad con el objetivo de esta compañía que es realizar una conexión laboral eficiente.
- a. Entregar información veraz y coherente
  - b. Actualizar la información cada vez que tenga cambios
  - c. Bloquear o no permitir que ciertas empresas vean la información de su hoja de vida
  - d. Eliminar su hoja de vida cuando lo considere pertinente
  - e. Recibir soporte técnico cuando tenga inconvenientes para poder usar la página
  - f. Postularse a las vacantes que se ajusten con su perfil
5. **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS.** Las empresas que ofrecen sus vacantes en el sitio Sinfonía.CO, tienen derechos y obligaciones con el fin de permitir asegurar la prestación de un excelente servicio a la comunidad.
- a. Entregar información veraz y completa de las vacantes que van a publicar en el sitio.
  - b. Informar de cualquier cambio o modificación a la información que están publicando.
  - c. Manejar confidencialidad de la información entregada.
  - d. Utilizar el sistema únicamente para adelantar procesos de selección.
  - e. La información que se entregue de los candidatos solo podrá ser utilizada para procesos de selección.
6. **TARIFAS DEL SERVICIO**
- a. Los servicios básicos ofrecidos a los candidatos que son el registro de hoja de vida y la postulación a vacantes son totalmente gratuitos.
  - b. Los candidatos pueden acceder a otros servicios especializados de coaching, capacitaciones y mentoría, los cuales son acordados y no tienen relación directa con la consecución o no de empleo, el objetivo de estas capacitaciones y entrenamientos consiste en preparar al candidato para la empleabilidad y ayudarlo a desarrollar sus competencias.
  - c. Los servicios ofrecidos a las empresas se adquieren individualmente o por suscripción anual. Los precios están ajustados al mercado y se definen en un ejercicio de venta consultiva donde se evalúa la mejor opción para la empresa acorde a sus necesidades.
7. **PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS** Nuestra empresa ofrece y pone a disposición de los usuarios el correo [protecciondatospersonales@sinfonia.co](mailto:protecciondatospersonales@sinfonia.co) para recibir las solicitudes, quejas, sugerencias y reclamos.

- a. Cuando usuario desee realizar una petición, queja o reclamo, deberá contactarnos a través de nuestra dirección de correo [protecciondatospersonales@sinfonia.co](mailto:protecciondatospersonales@sinfonia.co).
- b. Los correos se revisarán diariamente y dependiendo de la solicitud se dará la priorización.
- c. Una vez se recibe la solicitud Sinfonía.CO cuenta con 24 horas hábiles para responder; en caso de no poder atender en este tiempo a la solicitud, se enviará un correo indicando el motivo de la demora en la respuesta y tiempo esperado de resolución.